



Córdoba, 07 DIC 2017

Visto:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de nivel Secundario, Código 229, de la planta docente de este Colegio, provocados por vencimientos, renunciaciones y/o jubilaciones, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar en carácter de interinos a los docentes, y en las horas cátedra, Código 229, que en cada caso se indican, desde el 01/02/2018 hasta el 28/02/2018 a:

GERARDO YUSZCZYK, Leg. 39089, en cinco (5) hs. de Matemática III

ESTEBAN FLORES, Leg. 49559, en tres (3) hs. de Geografía II, tres (3) hs. de Geografía III y tres (3) hs. de Geografía V,

MARIA TERESA LÓPEZ, Leg. 51528, en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura I

SILVANA CARINI, Leg. 47116, en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura I

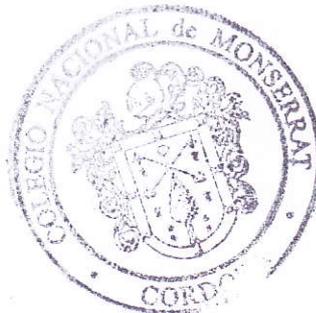
DANIEL ANGELONI, Leg. 24522, en ocho (8) hs. de Física I

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

585-17.-



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat